



REPUBLICA DE CHILE
 PROVINCIA DE LINARES
 I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
 Departamento de Personal

DECRETO EXENTO N°: 6.015/

PARRAL, 19 Dic 2013

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 2.- Lo establecido en la ley N° 18.883/89, ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- El Decreto Exento N° 515 de fecha 09.04.1996.
- 4.- El Decreto Exento N°6071 del 14.12.2012., que delega la firma del Alcalde en el Administrador Municipal., Don IVAN DAMINO HERNANDEZ, Directivo, Grado 6° E.M.R.

DECRETO:

- 1.- **CONCEDESE**, Feriado Legal, correspondiente al año 2013, a don(a) **ADELQUI MILLAR BRAVO**, Jefatura, Grado 9° E.M.R. por los días que se señala:

N° DIAS	DESDE	HASTA
03	20, 26.12.2013	27.12.2013

- 2.- **DESIGNASE**, como Jefe de Tránsito Subrogante por los días señalados a la Sra. **MYRIAM ALVEAR ZUÑIGA**, Administrativo, Grado 13° E.M.R.

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

POR ORDEN DE LA SRA. ALCALDESA.

IVAN DAMINO HERNANDEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL


Alejandra Roman Clavijo
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL

IADH/APRC/ESP/gvb..
DISTRIBUCION: Archivo, Personal (02).



REPUBLICA DE CHILE
 PROVINCIA DE LINARES
 I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
 Departamento de Personal

SOLICITUD DE FERIADO LEGAL

MILLAR	BRAVO	ADELQUI ALFONSO
Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres

R.U.T. 6.968.046-1

Grado 9º E.M.R.

	TRANSITO
Dirección	Unidad

A la Señora Alcaldesa de la Comuna de Parral, solicito Feriado Legal correspondiente al año 2013 de acuerdo con lo señalado en el Art. Nº 103 de la Ley Nº 18.883 de 1989, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

Días hábiles solicitados: **TRES (03)**

A contar desde el: 20, 26.12.2013 hasta el: 27.12.2013.-

Días pendientes: **0.-**

SERÉ REEMPLAZADO POR

MYRIAM ALVEAR ZUÑIGA



★ Vº Bº Jefe Directo

[Firma manuscrita]
 Firma Funcionario



Vº Bº Unidad Personal

Parral, DICIEMBRE 18 DEL 2013.-